



Santiago, 28 de enero de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Depósito Reglamento Interno de Fondo Mutuo BTG Pactual Renta Activa

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, venimos a informar que se ha modificado el Reglamento Interno del **Fondo Mutuo BTG Pactual Renta Activa**. La modificación es la siguiente:

- **Título F, número 1, "Series"**: Se crea la nueva Serie BTGP, destinada a Aportes efectuados por otros Fondos administrados por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos.
- **Título F, número 2, "Remuneración de cargo del fondo y gastos"**: Se incorpora la información correspondiente a la nueva Serie BTGP.
- **Título F, número 3, "Remuneración de cargo del partícipe"**: Se incorpora la información correspondiente a la nueva Serie BTGP.
- **Título I, letra f), "Beneficio Tributario"**: Se elimina referencia al artículo 57 bis de la Ley de Impuesto a la Renta y se incorpora un párrafo que señala que los rescates o retiros de las Series A, B, C, D, I y F podrán acogerse al beneficio tributario establecido en el artículo 108 de la Ley de Impuesto a la Renta.

La modificación al Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día de 11 de febrero de 2021.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 800386800 o escribiendo al correo electrónico contactochile@btgpactual.com.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Hernán Martín L.
Gerente General

BTG PACTUAL CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS